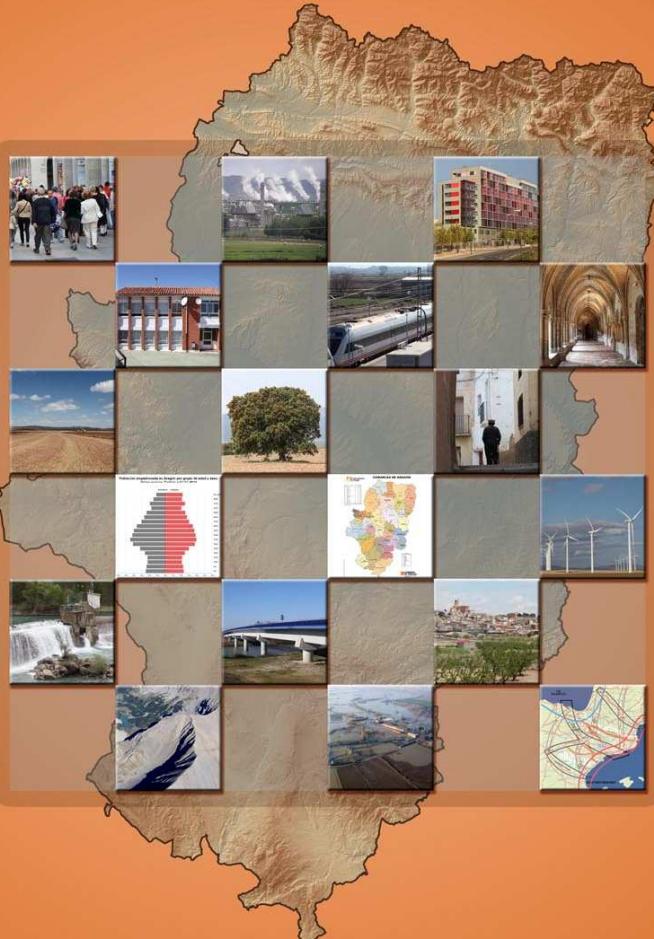


Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón EOTA



 GOBIERNO
DE ARAGÓN
Departamento de Política Territorial
e Interior



SESIÓN INFORMATIVA

3 de abril de 2014



ANTECEDENTES



VIGENTES

**Directrices Generales de Ordenación Territorial
Ley 7/1998, de 16 julio**





¿POR QUÉ? (justificación legal)



Núm. 124

«Boletín Oficial de Aragón»

30/06/2009

Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.

Artículo 3.—Estrategias

Disposición adicional séptima. *Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.*

1. En el plazo de un año, el Gobierno de Aragón acordará el inicio de la redacción de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.

Entrada en vigor

Plazo de un año

Acuerdo Consejo de Gobierno

1 de julio de 2009

Artículo 11.—Coordinación interdepartamental

CA
Artículo 17.—Finalidad
Artículo 18.—Comisión
Artículo 19.—Plazo para su desarrollo
Artículo 20.—Anexo
II. Instrumentos de planeamiento territorial
Artículo 21.—Modo de desarrollo
Artículo 22.—Contenido
Artículo 23.—Procedimiento

1 de julio de 2010

TÍTULO III. Instrumentos de gestión territorial e instrumentos especiales de ordenación territorial

CAPÍTULO I. Instrumentos de gestión territorial: Programas de Gestión Territorial
Artículo 27.—Finalidad
Artículo 28.—Comisión
Artículo 29.—Plazo para su desarrollo
Artículo 30.—Anexo
Artículo 31.—Efectos

CAPÍTULO II. Instrumentos especiales de ordenación territorial: Planes y Proyectos de Interés General de Aragón

27 de diciembre de 2011



¿PARA QUÉ? (finalidad)



¿Para que sirven la EOTA ?

Para mejorar la **calidad de vida** de los aragoneses

Proponiendo un
MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL



¿CÓMO?



Núm. 124

«Boletín Oficial de Aragón»

30/06/2009



públicos y demás entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

2. Corresponde específicamente promover la coordinación interdepartamental en materia de ordenación del territorio a la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial.

Artículo 12.—Coordinación de las entidades locales.

1. La coordinación del ejercicio de las competencias con trascendencia territorial de las entidades locales de la Comunidad Autónoma se lleva a cabo a través de los instrumentos de ordenación territorial regulados en esta Ley, en el marco de lo establecido en la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

2. Corresponde al Gobierno de Aragón promover la coordinación en materia de ordenación del territorio, mediante la constitución de comisiones bilaterales y conferencias sectoriales de la Administración de la Comunidad Autónoma con las entidades locales.

Artículo 13.—Colaboración con otras Comunidades Autónomas.

CAPÍTULO I

Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón

Artículo 17. Finalidad.

La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón tiene por finalidad, partiendo del análisis y diagnóstico del sistema territorial de Aragón, y de acuerdo con los objetivos y estrategias contenidos en el título preliminar de esta ley, determinar el modelo de ordenación y desarrollo territorial sostenible de toda la Comunidad Autónoma, las estrategias para alcanzarlo y los indicadores para el seguimiento de la evolución de la estructura territorial y su aproximación al modelo establecido.

Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón

Artículo 17.—Finalidad.

La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón tiene por finalidad, partiendo del análisis y diagnóstico del sistema territorial de Aragón, y de acuerdo con los objetivos y estrategias contenidos en el título preliminar de esta ley, determinar el modelo de ordenación y desarrollo territorial sostenible de toda la Comunidad Autónoma, las estrategias para alcanzarlo y los indicadores para el seguimiento de la evolución de la estructura territorial y su aproximación al modelo establecido.

Artículo 18.—Contenido.

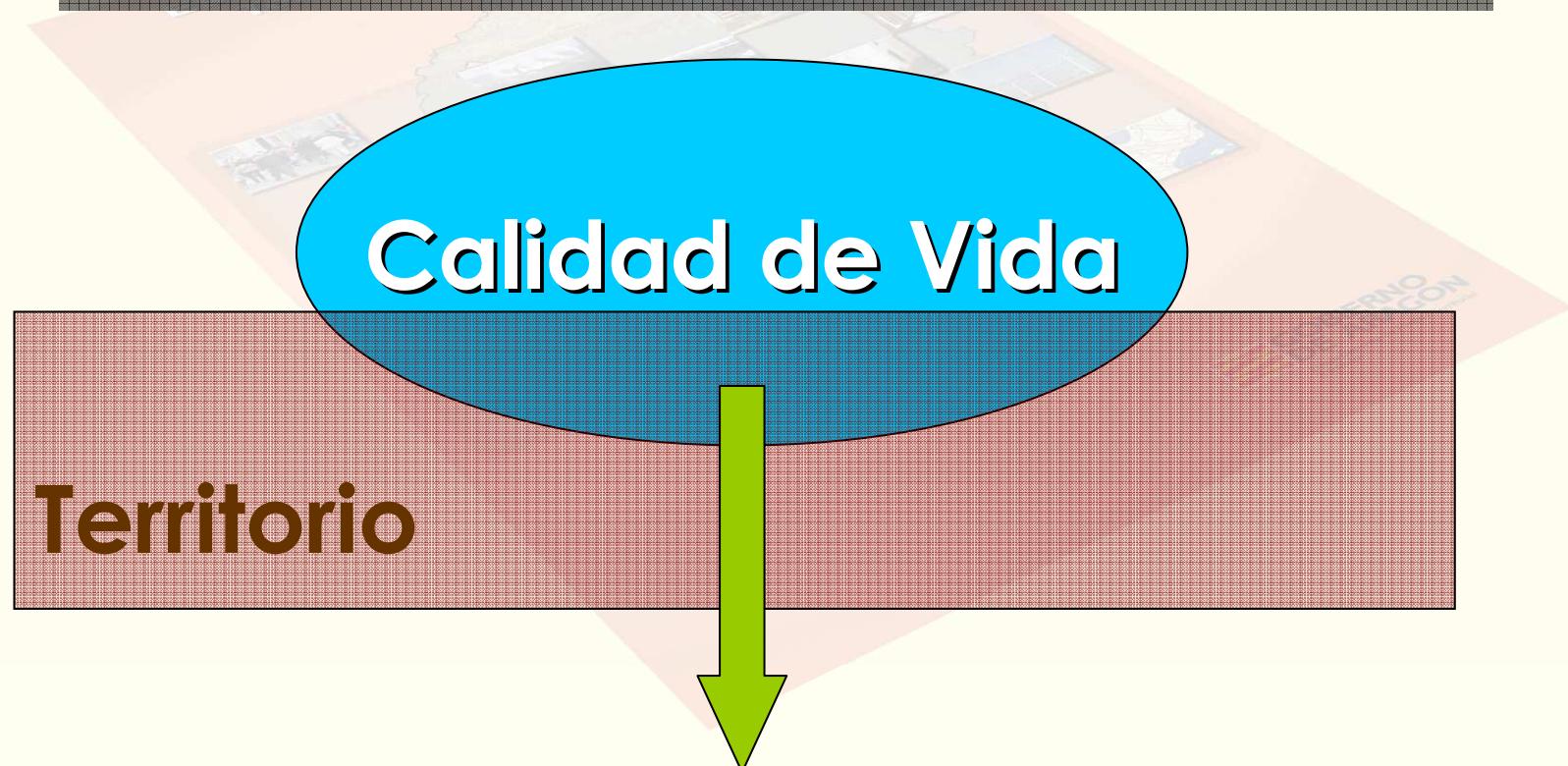
1. La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón está integrada por la memoria, el documento del modelo territorial, las normas y el documento resumen.



DESARROLLO TERRITORIAL



¿Qué se entiende por desarrollo territorial?



Factores territoriales
de la calidad de vida



DESARROLLO TERRITORIAL



¿Cuáles son los FACTORES DEL TERRITORIO que inciden en el bienestar de sus habitantes?
(¿Qué aporta o debería aportar el territorio a la calidad de vida?)

La ACTIVIDAD ECONÓMICA

El ALOJAMIENTO

Los EQUIPAMIENTOS y SERVICIOS

La MOVILIDAD y la ACCESIBILIDAD

El ENTORNO VITAL y el PATRIMONIO TERRITORIAL

**FACTORES
TERRITORIALES DE LA
CALIDAD DE VIDA**



DESARROLLO TERRITORIAL



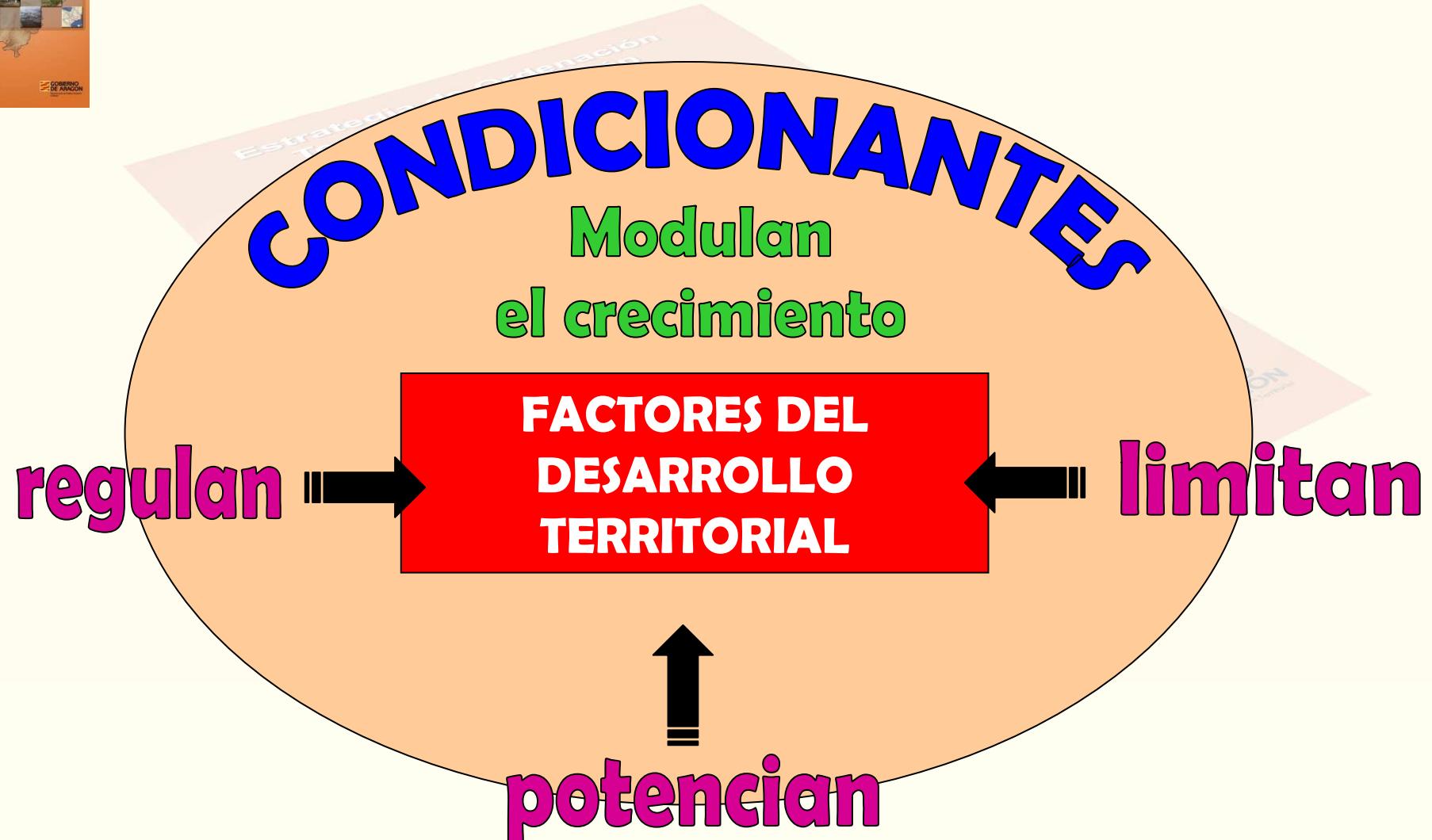
**MEJORAR LOS
FACTORES
TERRITORIALES DE LA
CALIDAD DE VIDA**



**DESARROLLO
TERRITORIAL**



DESARROLLO TERRITORIAL





DESARROLLO TERRITORIAL



¿Cuáles son los
CONDICIONANTES a tener en
cuenta en el desarrollo territorial?

Relativos a los **PRINCIPIOS** de la Ordenación Territorial

Relativos a los **RECURSOS** del territorio

Relativos a la **ESTRUCTURA** territorial

OTROS condicionantes



DESARROLLO TERRITORIAL



Estrategia de Ordenación
Territorial de Aragón
EOTA

Los condicionantes relativos a los **PRINCIPIOS** de la Ordenación del Territorio

● SOSTENIBILIDAD

- Compatibilidad ambiental
- Cohesión social
- Viabilidad económica

● EQUILIBRIO

- Territorial (Cohesión Territorial)
- Demográfico



Los condicionantes relativos a los **RECURSOS** disponibles

- **RECURSOS NATURALES**
 - Medio físico
 - Agua
 - Energía
 - Materias primas
- **INFRAESTRUCTURAS (recursos del medio transformado)**
- **RECURSOS HUMANOS**
 - Formación y conocimientos
 - Emprendimiento
 - Innovación



DESARROLLO TERRITORIAL



Los condicionantes relativos a la **ESTRUCTURA** territorial

● **SISTEMA DE ASENTAMIENTOS**

- Función y distribución de los asentamientos en el territorio

● **ESPACIOS HOMOGÉNEOS Y FUNCIONALES**

- Zonas de montaña, Áreas urbanas y metropolitanas
- Áreas de desarrollo económico
- Zonas limítrofes, Espacios abiertos (no urbanizados)



OTROS condicionantes JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS (GOBERNANZA)

- Organización político-administrativa
 - Horizontal
 - Comunidad Autónoma
 - Vertical
 - Unión Europea
 - Administración General del Estado
 - Administración Local
- Régimen jurídico del territorio
 - Urbanístico
 - Ambiental
 - Sectorial

**RIESGOS NATURALES O INDUCIDOS
CONTEXTO TERRITORIAL**



El análisis y diagnóstico de los factores y condicionantes del desarrollo territorial en la situación actual nos proporciona el modelo de desarrollo territorial de 2013

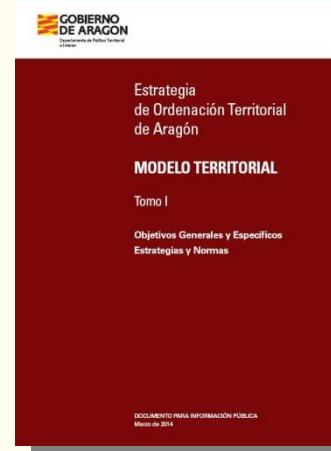


**15 Monografías
5 Factores
+
10 Condicionantes**

MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL (2025)



¿Cómo se configuran las propuestas que forman el modelo de desarrollo territorial de la EOTA?

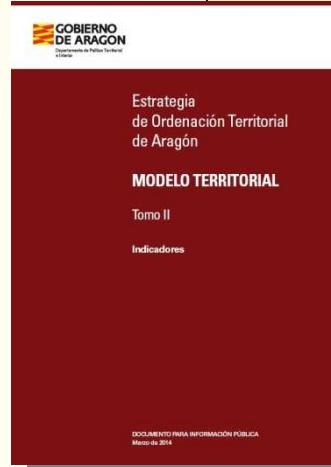


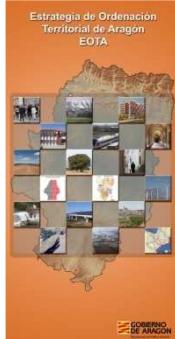
OBJETIVOS GENERALES OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ESTRATEGIAS

NORMAS

INDICADORES





MODELO TERRITORIAL



PROYECTOS

MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL
(ACTUAL)

ESTRATEGIAS (327)

NORMAS (62)

PROGRAMA DE GESTIÓN
TERRITORIAL

MODELO DE DESARROLLO
TERRITORIAL (FUTURO)

OBJETIVOS GENERALES (20)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (112)





OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS Y ESTRATEGIAS

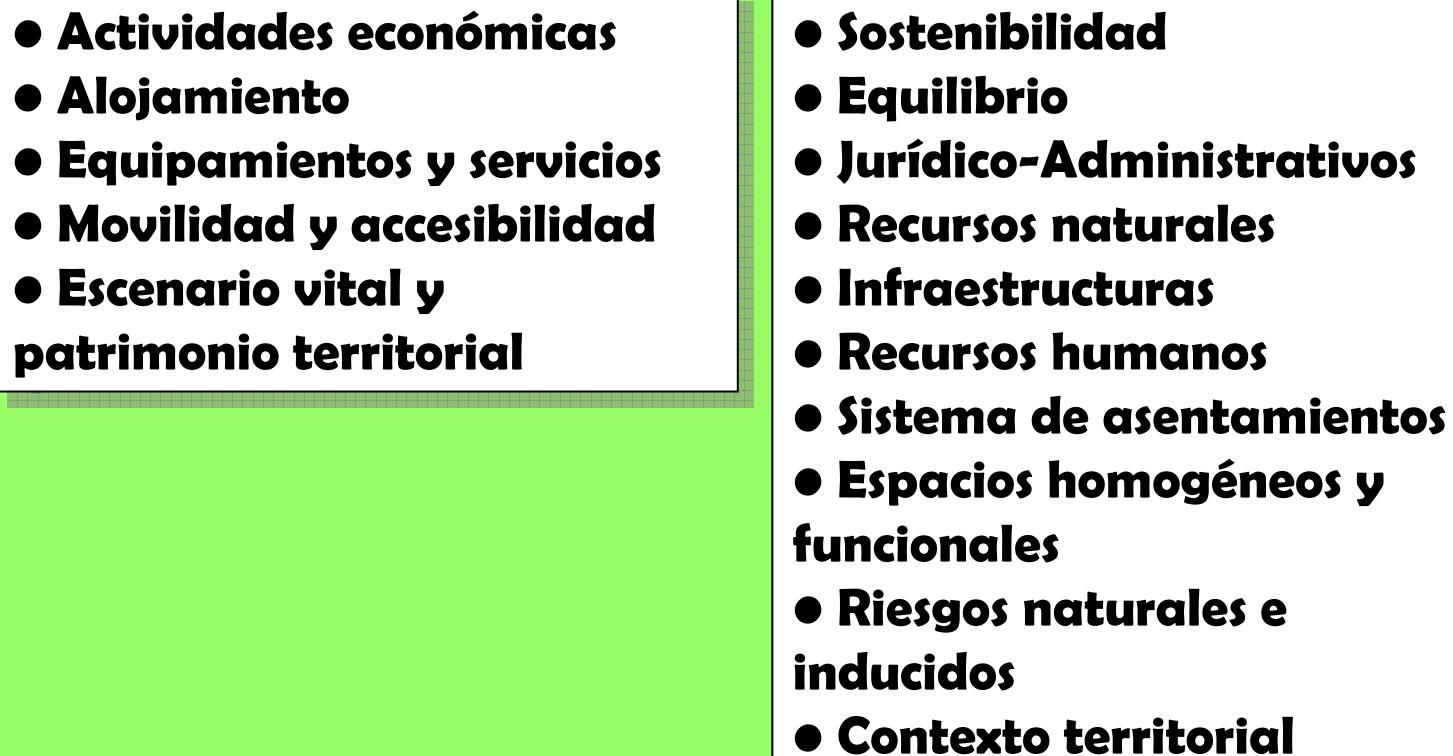


**¿cómo se
generan?**

ANÁLISIS DE LAS RELACIONES

FACTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL

CONDICIONANTES DEL DESARROLLO TERRITORIAL

- 
- Actividades económicas
 - Alojamiento
 - Equipamientos y servicios
 - Movilidad y accesibilidad
 - Escenario vital y patrimonio territorial
- Sostenibilidad
 - Equilibrio
 - Jurídico-Administrativos
 - Recursos naturales
 - Infraestructuras
 - Recursos humanos
 - Sistema de asentamientos
 - Espacios homogéneos y funcionales
 - Riesgos naturales e inducidos
 - Contexto territorial

**de 105
relaciones
a
cientos de
ellas**

de 105 relaciones a cientos de ellas

OBJETIVOS GENERALES (20)

FACTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL

- Actividades económicas
- Alojamiento
- Equipamientos y servicios
- Movilidad y accesibilidad
- Escenario vital y patrimonio territorial

CONDICIONANTES DEL DESARROLLO TERRITORIAL

- Sostenibilidad
- Equilibrio
- Jurídico-Administrativos
- Recursos naturales
- Infraestructuras
- Recursos humanos
- Sistema de asentamientos
- Espacios homogéneos y funcionales
- Riesgos naturales e inducidos
- Contexto territorial



OBJETIVOS GENERALES



OBJETIVOS GENERALES (20)

**A desarrollar fundamentalmente
por los departamentos sectoriales**

**A desarrollar por los
departamentos sectoriales en
colaboración con las propuestas de
OT**

**A desarrollar por Ordenación del
Territorio**



A desarrollar fundamentalmente por los departamentos sectoriales

Objetivos específicos y estrategias a concertar con los Departamentos

A desarrollar por los departamentos sectoriales en colaboración con las propuestas de OT

Núcleo territorial de la EOTA

A desarrollar por Ordenación del Territorio



OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES



**Objetivos generales a desarrollar
fundamentalmente por los
Departamentos sectoriales**

Objetivo 1 (Actividad económica)

Promover la **implantación de actividades económicas en el territorio aragonés**, para que la población pueda disponer de los recursos necesarios para su desarrollo personal y colectivo, acompañando el crecimiento del suelo productivo con el de la ocupación y el PIB, y con el crecimiento del suelo residencial.

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

- **Extrategia aragonesa de competitividad y crecimiento**
- **Plan Impulso Economía y Empleo**
- **Estrategia política de la agroindustria aragonesa**
- **Programa de Desarrollo Rural**
- **Plan estratégico del INAEM**
- **Plan Miner**
- **Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente**
- **Programa de desarrollo rural sostenible en Aragón**
- **Plan diferencial de promoción turística, etc.**





OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES



Objetivo 2 (Alojamiento)

Garantizar el acceso de la población a un alojamiento asequible y adecuado, dotado de los servicios urbanísticos elementales

Departamentos y organismos sectoriales:

Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

Plan de Vivienda Social de Aragón 2012-2015



Objetivo 6 (Sostenibilidad – Compatibilidad ambiental)

Garantizar la prestación de bienes y servicios que la sociedad demanda, incorporando criterios de compatibilidad ambiental a todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial, en particular teniendo los efectos sobre el **cambio climático, la biodiversidad y la contaminación**.

Departamentos y organismos sectoriales:

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente – Inaga

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias

Estrategia Europa 2020

Estrategia Española de Desarrollo Sostenible

Estrategia Española de Movilidad Sostenible

Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local



OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES



Objetivo 7 (Sostenibilidad - Viabilidad económica)

Garantizar la viabilidad económica de todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial con especial atención a la financiación de las mismas, tanto en la fase de su puesta en marcha como en la de gestión, explotación y mantenimiento.

Departamentos sectoriales:

Departamentos de Economía de todas las administraciones públicas



OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES



Objetivo 8 (Sostenibilidad - Cohesión social)

Favorecer la integración social y evitar situaciones de marginación en las actuaciones de desarrollo territorial, contemplando los efectos de las mismas sobre los diversos colectivos sociales.

Departamentos y organismos sectoriales:

**Departamentos de Sanidad, Bienestar Social y Familia
Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes**

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

Plan Estratégico de Servicios Sociales 2012-2015



OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES



Objetivo 11 (Sostenibilidad - Medio Físico)

Garantizar la compatibilidad de las propuestas de desarrollo territorial que se realicen con las condiciones del medio físico, el relieve, el suelo y los recursos naturales no renovables.

Departamentos y organismos sectoriales:

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Industria e Innovación

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

Plan GIRA

Objetivo 12 (Sostenibilidad - Agua)

Gestionar los recursos hídricos teniendo en cuenta los principios de racionalidad y sostenibilidad ambiental, procurando la adecuación entre la oferta y la demanda, la mejora de la eficiencia y la preservación de la calidad del recurso y garantizar la compatibilidad de las propuestas de actuación para el desarrollo territorial con los planes hidrológicos de cuenca, incorporando los análisis específicos de las afecciones a los recursos hídricos (necesidades, consumos, incidencia en la calidad, etc.)

Departamentos y organismos sectoriales:

**Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente – Inst. Aragonés del Agua
Demarcaciones Hidrográficas**

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

**Bases de la Política del Agua en Aragón
Directiva Marco del Agua**



OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES



Objetivo 13 (Sostenibilidad - Energía)

Garantizar la compatibilidad ambiental de las demandas energéticas que conllevan las propuestas de actuación para el desarrollo territorial, incorporando progresivamente los conceptos de eficiencia, origen renovable y autosuficiencia.

Departamentos y organismos sectoriales:
Industria e Innovación

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:
Plan Energético de Aragón 2013-2020



OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES



Objetivo 16 (Gobernanza)

Mejorar la gobernanza del territorio, mediante la coordinación y cooperación de las administraciones públicas, proponiendo nuevos modos de gestión territorial, fomentando la colaboración con las comunidades y regiones vecinas.

Departamentos y organismos sectoriales:

Política Territorial e Interior

Sanidad, Bienestar Social y Familia

Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente



OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES



Objetivo 14 (Recursos del medio transformado - Infraestructuras)

Promover la implantación de infraestructuras, **incluyendo el suelo productivo**, que potencien el desarrollo territorial y que sean compatibles ambientalmente, viables económicamente y que favorezcan la cohesión social.

Departamentos y organismos sectoriales:

Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Industria e Innovación

Ministerio de Fomento

Objetivo 15 (Recursos humanos)

Elevar el nivel de formación, capacidad de innovación y emprendimiento de los recursos humanos, para fijar en el territorio a población cualificada y captar nuevos profesionales, atraídos por una sociedad emprendedora, con asentamientos dotados de un escenario vital de alta calidad, favorable para la innovación y las actividades creativas.

Departamentos y organismos sectoriales:

Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Industria e Innovación



OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES



Objetivo 20 (Riesgos - Sostenibilidad)

Promover el mejor conocimiento de los riesgos naturales e inducidos existentes en el territorio y limitar sus efectos sobre las personas y los bienes mediante la adopción de medidas adecuadas.

Departamentos y organismos sectoriales:

Política Territorial e Interior

Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes



OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES + TERRITORIALES



Objetivos generales a desarrollar por los departamentos sectoriales en colaboración con las propuestas de OT

Objetivo 3 (Equipamientos y servicios)

Mejorar las dotaciones de equipamientos y servicios en el territorio aragonés, en particular aquellos que tengan la consideración de básicos, garantizando un acceso equivalente de la población, con independencia de su lugar de residencia.

Departamentos y organismos sectoriales:

Política Territorial e Interior / D.G. de Ordenación del Territorio

Sanidad, Bienestar Social y Familia

Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

Mapa Sanitario de Aragón

Mapa Escolar de Aragón

Mapa de Servicios Sociales



OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES + TERRITORIALES



Objetivo 4 (Movilidad)

Facilitar las condiciones de movilidad y accesibilidad de las personas y bienes en relación con la actividad económica, los equipamientos, la información y el conocimiento.

Departamentos y organismos sectoriales:

Política Territorial e Interior / D.G. de Ordenación del Territorio
Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
Industria e Innovación

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

Plan de Carreteras de Aragón 2013-2024
Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón 2011-2020
Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones
Plan de Movilidad Sostenible de Zaragoza

Objetivo 5 (Escenario vital)

Valorar y mejorar la aportación del escenario vital y del patrimonio territorial a la calidad de vida, con especial atención al paisaje.

Departamentos y organismos sectoriales:

Política Territorial e Interior / D. G. de Ordenación del Territorio
Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

Convenio Europeo del Paisaje



OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES + TERRITORIALES



Estrategia de Ordenación
Territorial de Aragón
EOTA

Objetivo 10 (Equilibrio - Demografía)

Mejorar la estructura poblacional de los asentamientos aragoneses, en particular los del medio rural, fijando prioritariamente la población joven y femenina.

Departamentos y organismos sectoriales:

Política Territorial e Interior

Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente



OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES + TERRITORIALES



Objetivo 17 (Régimen jurídico)

Compatibilizar los distintos regímenes jurídicos con efectos sobre el uso y transformación del territorio, de modo que no se produzcan efectos contradictorios en su aplicación.

Departamentos y organismos sectoriales:

Política Territorial e Interior

Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente



OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES



Objetivos generales a desarrollar por Ordenación del Territorio



Objetivo 9 (Sostenibilidad – Equilibrio - Indicadores)

Avanzar en la cohesión territorial, compatibilidad ambiental, viabilidad económica y mejora de la cohesión social, de las actuaciones de desarrollo territorial aragonés, estableciendo un **sistema de indicadores de valoración de la sostenibilidad y el equilibrio territorial que permita adoptar medidas correctoras, en su caso.**

Estrategias clave:

- Índice sintético territorial (renta territorial) (N)
- Fondo de Cohesión Territorial
- Índice sintético de sostenibilidad (N)



OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES



Objetivo 9 (Sostenibilidad – Equilibrio - Indicadores)

Índice sintético de desarrollo territorial (renta territorial) (I)

Objetivo:

- **Construir un índice adimensional** que resuma, en una cifra, el **grado de desarrollo territorial** que existe en cada municipio de Aragón.



OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES



Objetivo 9 (Sostenibilidad – Equilibrio – Indicadores)

Índice sintético de desarrollo territorial (renta territorial) (II)

Elaboración:

- A partir de **índices parciales** de los factores de desarrollo territorial
- **Ponderando** la incidencia de cada índice parcial en la calidad de vida (territorial)



Objetivo 9 (Sostenibilidad – Equilibrio - Indicadores)

Índice sintético de desarrollo territorial (renta territorial): ISDT

- **Índice parcial de actividad económica: IPE**
 - **Índice parcial de alojamiento: IPA**
 - **Índice parcial de equipamiento y servicios: IPS**
 - **Índice parcial de movilidad y accesibilidad: IPM**
 - **Índice parcial de escenario vital: IPP**
- **ISDT: $p_1 \text{ IPE} + p_2 \text{ IPA} + p_3 \text{ IPS} + p_4 \text{ IPM} + p_5 \text{ IPP}$**
- **p_1, p_2, p_3, p_4, p_5 : valor de la ponderación de los índices parciales**

Objetivo 9 (Sostenibilidad – Equilibrio - Indicadores)

Índice parcial de movilidad y accesibilidad (IPM):

Posibles indicadores para su cálculo:

Dotación de Infraestructuras de Movilidad

- Distancia (*) a un enlace de vía de alta capacidad
- Distancia a una red de Interés General del Estado
- Distancia a una estación AVE
- Distancia a una estación ferroviaria convencional
- Distancia al aeropuerto de Zaragoza

Dotación de Servicios de Transporte

- Frecuencia de servicios a Zaragoza
- Frecuencia de servicios a la capital de provincia
- Frecuencia de servicios a la capital comarcal
- Parque de automóviles por habitante

Tecnologías de la información y comunicación

- Calidad de la señal de telefonía móvil
- Tipo de cobertura de Internet

Accesibilidad

Tiempo de acceso a los siguientes equipamientos:

- Sanidad
- Educación
- Servicios sociales

Índice de accesibilidad (modelo gravitatorio)

(*) Las distancias se medirán en tiempo de acceso



OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES

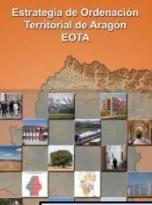


Objetivo 9 (Sostenibilidad – Equilibrio - Indicadores)

Fondo de Cohesión Territorial (I)

Disponer del **índice sintético de desarrollo territorial**, al menos para cada municipio, nos permitirá **conocer y detectar cuáles son los municipios cuyo valor está por debajo de la media aragonesa**.

Estos municipios deberán de ser prioritarios a la hora plantear actuaciones territoriales de reequilibrio para fomentar la cohesión territorial, entre todos los asentamientos aragoneses.



Objetivo 12 (Sostenibilidad – Equilibrio - Indicadores)

Fondo de Cohesión Territorial (II)

Dotación:

- Unificar los **diversos fondos actualmente existentes en la Comunidad Autónoma con una finalidad semejante.**

Criterio:

- Se tomará como **referencia** el índice de desarrollo territorial de cada municipio.

Destino prioritario:

- **Fomento de la actividad económica e incremento del desarrollo territorial**



Objetivo 9 (Sostenibilidad – Equilibrio - Indicadores)

Índice sintético de sostenibilidad (I)

El nivel de desarrollo territorial, expresado mediante el índice sintético de desarrollo, **es indisociable del nivel de sostenibilidad del mismo.**

Podría ocurrir que un determinado municipio (asentamiento) presentase altos niveles para su índice de desarrollo territorial y muy bajo nivel de sostenibilidad.

Esta situación no sería conforme a los principios de la ordenación territorial y sería preciso realizar algún tipo de intervención para la mejora de este último.



Objetivo 9 (Sostenibilidad – Equilibrio - Indicadores)

Índice sintético de sostenibilidad (II)

Elaboración:

- A partir de tres índices parciales derivados de la **valoración de la compatibilidad ambiental, de la viabilidad económica y de la cohesión social del desarrollo territorial existente en cada municipio**
- **Ponderación de dichos índices (se propone asignarles el mismo peso)**

El valor del índice sintético de sostenibilidad **podrá condicionar el acceso al Fondo de Cohesión Territorial**



OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES



Objetivo 18 (Equilibrio - Sistema de asentamientos)

Mejorar la estructura del sistema aragonés de asentamientos con el fin de asignar a cada elemento del mismo la función más adecuada para contribuir a un desarrollo territorial equilibrado.

Estrategias clave:

- Estructurar el sistema de asentamientos aragonés en varios grupos, según su función territorial

Objetivo 18 (Equilibrio - Sistema de asentamientos)

Estructura del sistema de asentamientos aragonés

Referencia:

- El Nomenclátor (INE - 2013) es la referencia oficial para determinar los asentamientos: **1616 asentamientos en Aragón**

Simplificaciones:

- La primera simplificación es considerar a las personas que viven en asentamientos aislados como asimilados a los asentamientos agrupados más próximos: **18.779 habitantes**
- Aunque en el sistema de asentamientos se consideran los 1616 obtenidos del Nomenclátor, la siguiente simplificación es asimilar asentamiento a municipio: **1616 asentamientos-> 731 municipios**

Objetivo 18 (Equilibrio - Sistema de asentamientos)

Estructura del sistema de asentamientos aragonés

Concepto de asentamiento (II)

Nº de entidades singulares ≈ asentamientos	Nº de municipios
1 (sin diseminados ≈ asentamientos aislados)	163
1 (con diseminados ≈ asentamientos aislados)	349
Total municipios con 1 entidad singular	512
2	92
3	39
4	23
5-10	44
Más de 10	21
Total municipios	731

Objetivo 18 (Equilibrio - Sistema de asentamientos)

Estructura del sistema de asentamientos aragonés

Los criterios utilizados para la definición de los rangos y agrupaciones de asentamientos son los siguientes:

- El estatus jurídico preexistente para algunos asentamientos.
- La función que ejercen en el territorio por disponer de equipamientos y servicios de carácter supra-municipal.
- La ubicación en el territorio, en relación con el resto de asentamientos, determinada por las características de la red viaria.
- La delimitación comarcal, como espacio de referencia prioritario para el acceso a los equipamientos y servicios.
- La población empadronada en el municipio o en su capital a 1 de enero de 2013.
- El índice de potencialidad de autosuficiencia
- El índice de equipamiento escolar básico
- El índice de viabilidad demográfica

Objetivo 18 (Equilibrio - Sistema de asentamientos)

Estructura del sistema de asentamientos aragonés

	Grupo	Nº	Criterios
I	Capital regional	1	Capital de Aragón
II	Capitales provinciales	2	Dip. prov. / Deleg. Gob.
III	Cabeceras supracomarcales	9	DGOT
IV	Capitales comarcales	21	Leyes de creación de comarcas
V	Otras centralidades	33	Capitales comarcales / Análisis territorial
VI	Asentamientos autosuficientes A	61	Más de 1.000 hab.
VII	Asentamientos autosuficientes B	35	Cumplen 4/7 Ind. Potencial.
VIII	Asentamientos dependientes en transición a la autosuficiencia	65	Más de 500 hab. - 3/7 I.Pot.
IX	Asentamientos dependientes	330	100 – 500 / Aula primaria
X	Asentamientos dependientes de problemática viabilidad	174	< 100, sin escuela, I. Viab. <0
XI	Asentamientos deshabitados	75	0 hab. Según Nomenclátor
XII	Asentamientos aislados		

Objetivo 18 (Equilibrio - Sistema de asentamientos)

Estructura del sistema de asentamientos aragonés

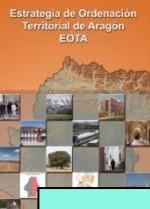
Asentamientos duales

Se considera que existe una dualidad de asentamientos si concurren las siguientes circunstancias:

- La distancia entre ambos asentamientos, medida en tiempo, es inferior a 20 minutos.
- La diferencia de rango en el sistema de asentamientos no es mayor de 2.
- La población del asentamiento mayor no supera en 2,5 veces la del menor.

Se consideran 23 dualidades de asentamientos:

Utrillas-Montalbán, Boltaña - Aínsa-Sobrarbe, Híjar-Albalate del Arzobispo, Binéfar-Tamarite de Litera, Monzón-Binéfar, Andorra-Alcorisa, etc.



Objetivo 18 (Equilibrio - Sistema de asentamientos)

Estructura del sistema de asentamientos aragonés

Consecuencias de la clasificación (I)

Los asentamientos integrados en los grupos I a V (actualmente 66) configuran el sistema de referencia de las administraciones públicas para el planeamiento de los equipamientos y servicios de carácter supra-municipal.

El grupo de otras centralidades (V) complementa a los grupos I a IV y los asentamientos incluidos en el mismo (33 actualmente) serán tenidos en consideración por las administraciones públicas para la localización de determinados equipamientos y servicios, con el fin de facilitar al resto de asentamientos un acceso equivalente a los mismos.

Objetivo 18 (Equilibrio - Sistema de asentamientos)

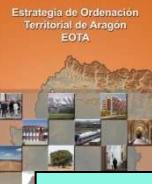
Estructura del sistema de asentamientos aragonés

Consecuencias de la clasificación (II)

Potenciar el papel a desempeñar por la capital regional como principal receptora de las innovaciones e iniciativas de desarrollo económico nacional e internacional, así como del foco impulsor del desarrollo territorial al resto de la Comunidad Autónoma.

Impulsar el crecimiento poblacional de las cabeceras supra-comarcales y capitales comarcales, mediante el desarrollo de suelo residencial, suelo productivo para actividades económicas y equipamientos.

Fomentar la conexión en red de las cabeceras supra-comarcales y capitales comarcales a través de las adecuadas infraestructuras y servicios de movilidad y tecnologías de la información.



Objetivo 18 (Equilibrio - Sistema de asentamientos)

Estructura del sistema de asentamientos aragonés

Consecuencias de la clasificación (III)

Promover alternativas para el desarrollo a los asentamientos que no pertenecen a los grupos de centralidad.

13.9.E2. Estrategias para el desarrollo de los asentamientos dependientes.

Objetivo 18 (Equilibrio - Sistema de asentamientos)

Estructura del sistema de asentamientos aragonés

Consecuencias de la clasificación (IV)

Promover alternativas para el desarrollo a los asentamientos que no pertenecen a los grupos de centralidad.

13.9.E3. Estrategias para el desarrollo de los asentamientos deshabitados

Se realizará un censo-inventario oficial de los asentamientos agrupados deshabitados de Aragón en el que se contendrá, al menos, la situación jurídica en relación a la propiedad de las parcelas y edificios, los valores del patrimonio cultural etnográfico, mueble e inmueble que todavía puedan reconocerse, una descripción mínima del estado de la edificación, las condiciones de accesibilidad y los recursos hídricos con los que cuenta en las proximidades del asentamiento.



Objetivo 19 (Equilibrio - Espacios homogéneos y funcionales)

Promover el desarrollo territorial teniendo en cuenta las características específicas de los diferentes espacios funcionales y homogéneos considerados.

Estrategias clave:

- Directrices de ordenación territorial de las macrozonas (N)
- Directrices de ordenación territorial de áreas urbanas (N)
 - Espacio metropolitano de Zaragoza
 - Áreas urbanas de Huesca, Teruel y Barbastro-Monzón
- Incorporar conclusiones de la Mesa de la Montaña
- Delimitar áreas de reserva en los espacios abiertos o no urbanizados (N)

Objetivo 19 (Equilibrio - Espacios homogéneos y funcionales)

Delimitar áreas de reserva en los espacios abiertos o no urbanizados (N)

Establecer reservas de suelo basadas en criterios ecológicos y de preservación de la calidad del medio ambiente

Red Natural de Aragón

Establecer reservas de suelo basadas en criterios paisajísticos.

Directrices Especiales de Paisaje

Establecer reservas de suelo basadas en criterios de susceptibilidad de riesgos.

Directrices Especiales de Riesgos

Establecer reservas de suelo basadas en criterios de productividad agrícola, preservándolas de los procesos de artificialización

Establecer reservas de suelo basadas en los bajos niveles de artificialización existente (zonas “vacías”)

Establecer corredores preferentes de implantación de infraestructuras

Aportaciones más importantes de la EOTA

- Modelo de desarrollo territorial de Aragón (equilibrado y sostenible) para 2025 basada en 20 objetivos generales
- Propuesta de un sistema de asentamientos que promueva el crecimiento de las ciudades medias para equilibrar el territorio (**N**)
- Propuesta de un índice de desarrollo territorial (IDT) para evaluarlo en cada municipio (**N**)
- Propuesta de un Fondo de Cohesión Territorial para reequilibrar el desarrollo territorial tomando como referencia el IDT
- Propuesta de elaboración de diversas Directrices de Ordenación Territorial Zonales y Especiales (**N**)
- Propuesta de reservas de suelo en los espacios no urbanizados en función de consideraciones ecológicas, paisajísticas, agrícolas e implantación de infraestructuras (**N**)
- Metodología para abordar el análisis de los efectos en el sistema territorial (factores y condicionantes) del uso y la transformación del territorio



¿Y AHORA QUÉ?



Proceso para la aprobación (I)

Participación ciudadana

- Jornada de presentación
- Talleres territoriales (1) (H,T,Z)
- Talleres sectoriales (3) a tres grupos: 2 sociedad civil + Universidad / Colegios Profesionales

Información Pública

- Ayuntamientos
- Comarcas
- Delegaciones Territoriales
- BOA
- Periódicos
- Internet
- Organismos públicos
- Instituciones

Exposición pública
del Informe de
Sostenibilidad
Ambiental (ISA)

Jornada de retorno

Redacción del Proyecto de EOTA

- Análisis e informe de las alegaciones presentadas
- Análisis e informe de las propuestas presentadas en el proceso de participación ciudadana

Elaboración de la Memoria Ambiental

INAGA



¿Y AHORA QUÉ?



Proceso para la aprobación (II)



Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón EOTA



 GOBIERNO
DE ARAGÓN
Departamento de Política Territorial
e Interior



SESIÓN INFORMATIVA

3 de abril de 2014

Pendiente
Parcialmente
Totalmente

PROGRAMA DE GESTIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN

Actuación

0. INSTRUMENTALES

Centro de Documentación e Información Territorial de Aragón (171-175)

Inventario del Patrimonio inmobiliario público en la C. A. (176-179)

Comisión Delegada del Gobierno para Política Territorial (180-182)

Programa de Gestión Territorial de Aragón (183-184)

I. PATRIMONIO NATURAL

Programa de Cartografía (185)

Inventario de especies de flora y fauna (186)

Catálogo de árboles monumentales (187)

Catálogo-inventario lúdico-paisajístico (188)

Deslinde del dominio público hidráulico (189)

Clasificación de las aguas (190)

Directriz sectorial sobre actividades e instalaciones ganaderas (193)

Directriz sectorial sobre actividades extractivas (194)

Directriz sectorial sobre actividades industriales (195)

Directriz sectorial sobre actividades turísticas (196)

Directriz sectorial sobre implantación de infraestructuras (197)

Unificación de criterios de calificación de suelo no urbanizable protegido (198)

Directriz sectorial sobre restauración y protección. de espacios degradados (199)

Protección de los espacios naturales (200)



Pendiente
Parcialmente
Totalmente

PROGRAMA DE GESTIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN

Actuación

II. POBLACIÓN, SISTEMA DE CIUDADES Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS

Directriz territorial del entorno metropolitano de la ciudad de Zaragoza (203)

Directriz territorial del entorno de la ciudad de Huesca (204)

Directriz territorial del entorno de la ciudad de Teruel (204)

Dotación de equipamientos de salud (207)

Dotación de equipamientos de bienestar social (208)

Dotación de equipamientos culturales (209)

Dotación de equipamientos educativos (210-215)

Dotación de equipamientos deportivos, ocio y esparcimiento (216)

Dotación de equipamientos para la juventud (217)

Planes especiales de protección civil de emergencia (218)

Equipamientos de protección civil (219)

Coordinación con CC.AA. para prestación de servicios públicos (220)

Texto unificado sobre normativa aplicable al sector de la vivienda (223)



Pendiente
Parcialmente
Totalmente

PROGRAMA DE GESTIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN

Actuación

III. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

Actuaciones sobre los ejes estructurantes del territorio aragonés (224-226)

Gestión del plan de actuación ferroviaria de Aragón (227)

Directriz sectorial del sistema de transportes de Aragón (228)

Directriz sectorial de transportes del entorno metropolitano de Zaragoza (228)

Directriz sectorial de la pieza aeroportuaria de Zaragoza (228)

Directriz sectorial de infraestructuras hidráulicas de Aragón (229-231)

Plan aragonés de abastecimiento (232)

Plan aragonés de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas (233)

Gestión del plan energético de Aragón (234-235)

Directriz sectorial de minicentrales hidroeléctricas (236)

Directriz sectorial de suelo industrial (237)

Sistema centralizado de información sobre polígonos industriales (238)

Procedimiento administrativo para la creación rápida de suelo industrial (239)

Programa de acceso a redes de telecomunicaciones (240-241)

Directriz sectorial para la ordenación de las obras públicas (242)

Directriz sectorial sobre recuperación de infraestructuras en desuso (244)



Pendiente
Parcialmente
Totalmente

PROGRAMA DE GESTIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN

Actuación

IV. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Plan selectivo de producciones agrarias (246)

Programa de promoción, mejora y modernización de explotaciones mineras (248)

Plan estratégico para las comarcas mineras (249)

Directriz sectorial de innovación y modernización del sistema productivo (250)

Plan de relocalización y mejora de las actividades industriales (251)

Plan general de equipamiento comercial de Aragón (252)

Directriz sectorial de ordenación territorial de los recursos turísticos (256)

Plan de formación profesional ocupacional (257)

V. PATRIMONIO CULTURAL

Revisión del inventario de bienes de interés cultural (258)

Plan de actuación en patrimonio cultural aragonés (259)

Directriz sectorial sobre el patrimonio documental (260)

Archivo del Reino de Aragón (263)

Desarrollo de los parques culturales de Aragón (264)



Objetivo 1 (Actividad económica)

	Aragón			España			Fecha del último dato disponible
	Último dato	Variación sobre el periodo anterior %	Variación interanual %	Último dato	Variación sobre el periodo anterior %	Variación interanual %	
PRODUCCIÓN Y DEMANDA							
PIB a precios de mercado (%)			-1,9		-0,1	-1,6	Aragón: I T 2013 España: II T 2013
Índice de producción industrial (Base 2005)	83,1	4,8	2,0	82,8	7,8	0,4	jul / 2013
Indicador del clima industrial ⁽¹⁾	-23,3	0,1	0,3	-11,8	1,5	7,3	ago / 2013
Utilización de la capacidad productiva (%) ⁽¹⁾	70,8	1,6	-0,4	73,9	0,8	2,2	III T 2013
Visados dirección de obra (viviendas)	147	-12,5	19,5	5.019	3,7	-22,5	may / 2013
Índice de comercio al por menor deflactado	90,9	12,3	-1,7	93,7	12,1	-1,8	jul / 2013
Matriculación de vehículos de carga	314	66,1	46,0	10.635	3,6	11,7	jul / 2013
Matriculación de turismos	1.517	19,7	7,9	77.425	3,9	16,9	jul / 2013
Pernoctaciones en establecimientos hoteleros	411.001	25,5	2,5	37.581.401	22,2	0,5	jul / 2013
MERCADO DE TRABAJO							
EPA							
Ocupados (miles)	499	-0,3	-6,6	16.784	0,9	-3,6	II T 2013
Población activa (miles)	639	-0,9	-2,7	22.761	-0,3	-1,5	II T 2013
Tasa de Paro ⁽¹⁾	21,92	-0,4	3,3	26,26	-0,9	1,6	II T 2013
Tasa de Actividad 16-64 años ⁽¹⁾	75,92	-0,5	-1,1	74,94	-0,1	-0,2	II T 2013
Hogares con todos activos parados	37.155	-13,8	12,9	1.821.100	-4,5	4,8	II T 2013
Paro registrado	110.493	0,2	5,9	4.698.783	0,0	1,6	ago / 2013
Afiliados a la Seguridad Social	499.545	-0,2	-2,9	16.271.446	-0,1	-2,5	ago / 2013

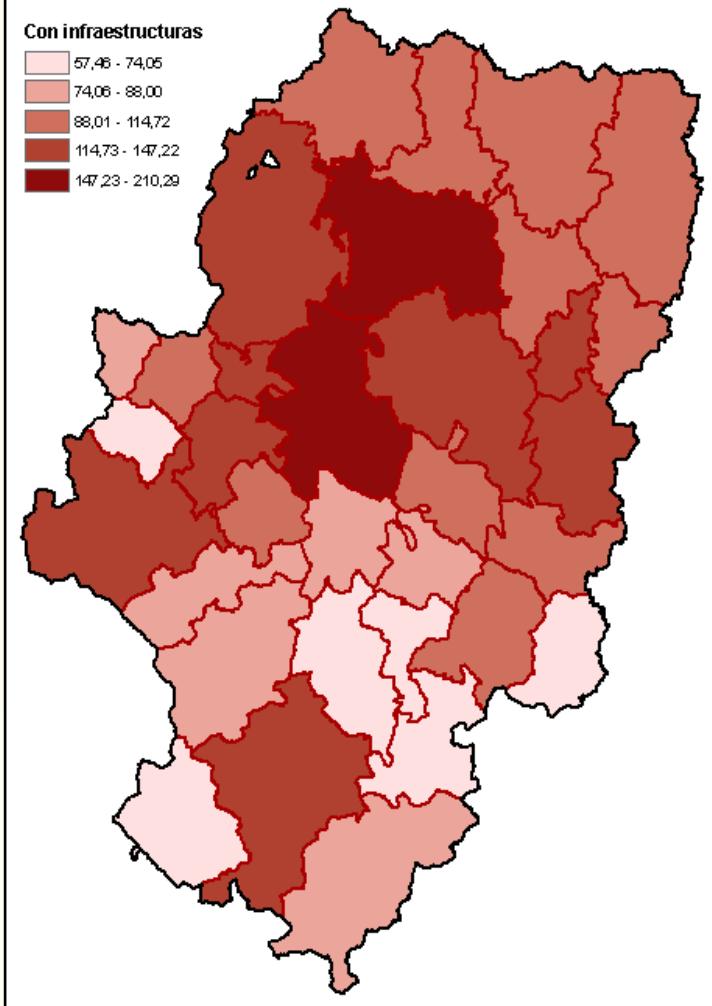


OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES

Objetivo 1 (Actividad económica)

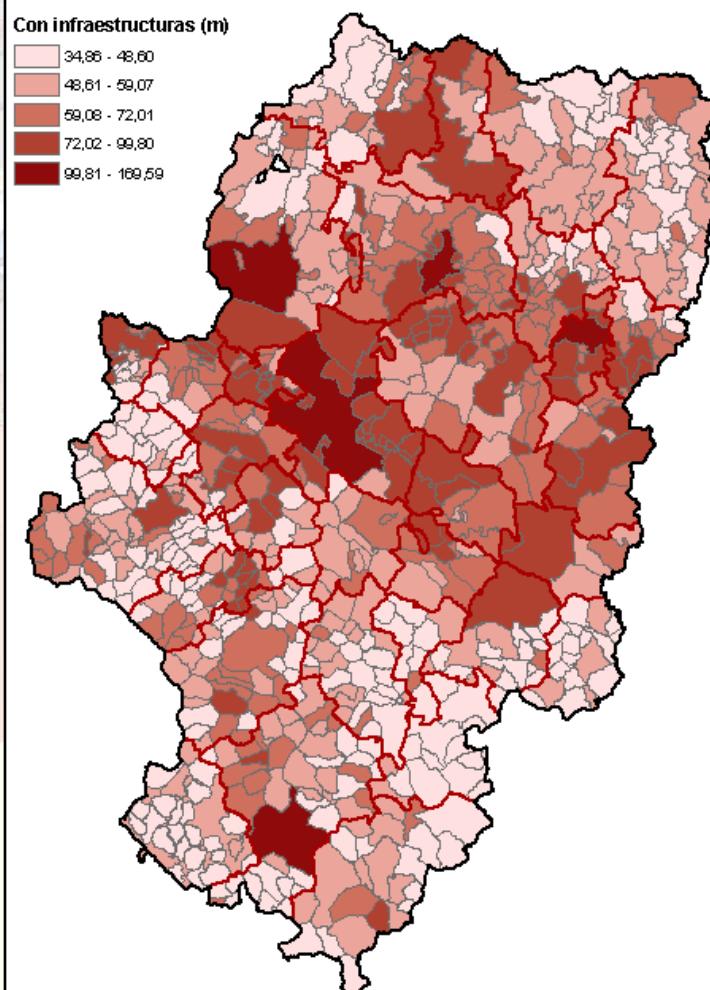
Con infraestructuras

57,48 - 74,05
74,06 - 88,00
88,01 - 114,72
114,73 - 147,22
147,23 - 210,29



Con infraestructuras (m)

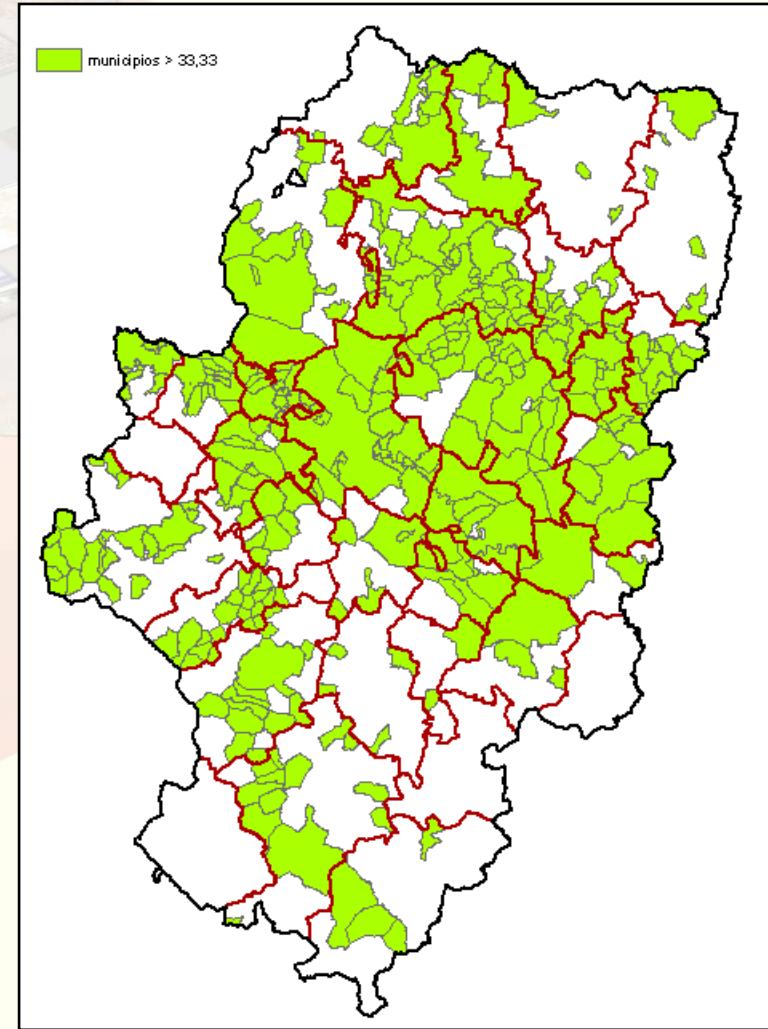
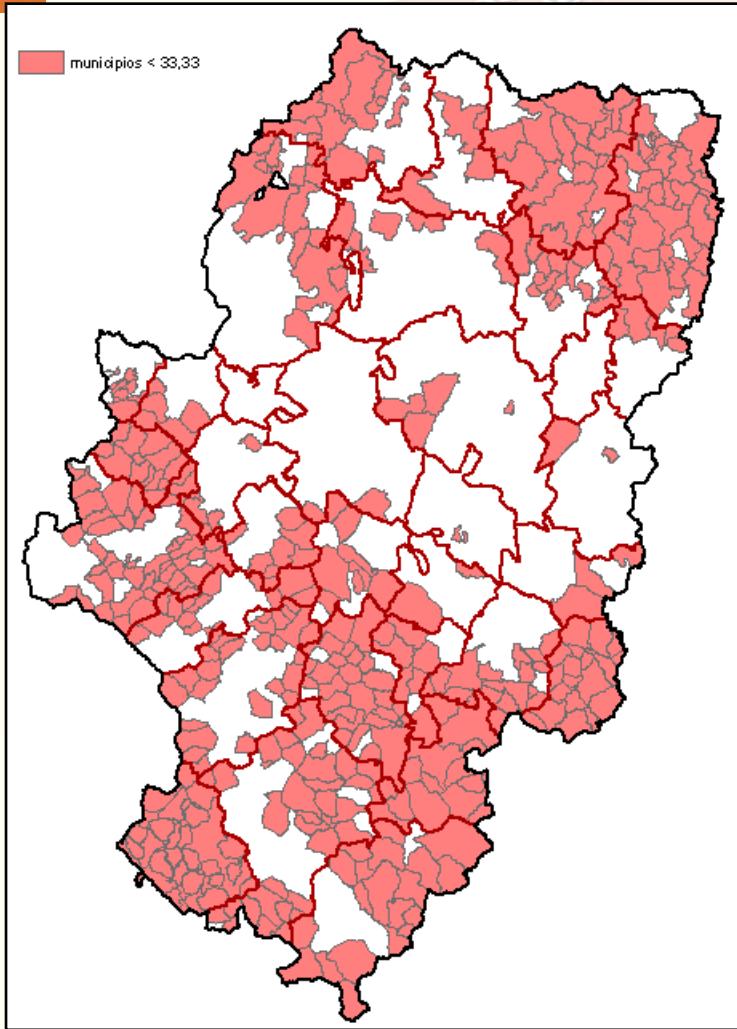
34,86 - 48,60
48,61 - 59,07
59,08 - 72,01
72,02 - 99,80
99,81 - 169,59





OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES

Objetivo 1 (Actividad económica)





OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES

Objetivo 2 (Alojamiento)

Evolución del parque de viviendas según tipo de vivienda.

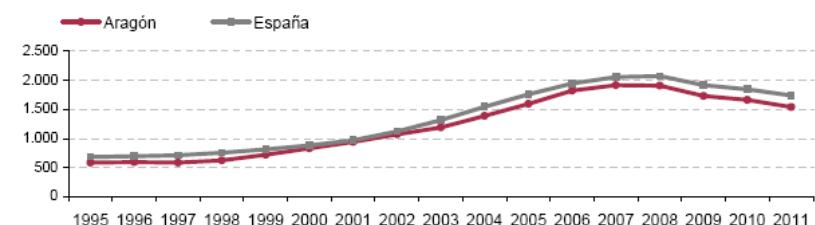
Unidad: número de viviendas.

Año	Aragón		España			
	Total	Vivienda libre	Vivienda protegida	Total	Vivienda libre	Vivienda protegida
2001	657.555	564.167	93.388	21.033.759	18.486.638	2.547.121
2002	672.438	579.503	92.935	21.551.426	18.989.236	2.562.190
2003	687.679	595.468	92.211	22.059.220	19.475.233	2.583.987
2004	699.563	606.947	92.616	22.623.443	20.007.502	2.615.941
2005	713.854	620.210	93.644	23.210.317	20.556.860	2.653.457
2006	727.517	633.625	93.892	23.859.014	21.169.348	2.689.666
2007	740.896	647.025	93.871	24.495.844	21.763.527	2.732.317
2008	759.921	661.948	97.973	25.129.207	22.353.170	2.776.037
2009	774.204	nd	nd	25.557.237	nd	nd
2010	784.186	nd	nd	25.837.108	nd	nd

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística con datos del Ministerio de Fomento

Evolución del precio medio de la vivienda libre.

Unidad: euros el metro cuadrado.



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística con datos del Ministerio de Fomento.





OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES

Objetivo 2 (Alojamiento)

EJECUCIONES HIPOTECARIAS PRESENTADAS POR TSJ - JUZGADOS 1era INSTANCIA

	Total 2007	Total 2008	Total 2009	Total 2010	Total 2011	Hasta Mar T 2012	TOTAL
ANDALUCÍA	4.595	11.458	17.774	17.913	16.313	13.107	81.160
CATALUÑA	4.538	11.240	18.053	18.112	13.727	13.373	79.043
COMUNITAT VALENCIANA	5.369	10.591	16.290	18.102	14.868	12.215	77.435
MADRID	2.802	6.501	10.655	10.276	7.533	6.849	44.616
CANARIAS	1.436	3.216	5.551	4.819	4.108	3.189	22.319
CASTILLA - LA MANCHA	1.235	2.845	4.720	4.681	3.924	3.589	20.994
MURCIA	1.013	2.715	4.575	4.957	4.154	3.510	20.924
CASTILLA - LEÓN	888	1.876	3.019	2.998	2.293	2.230	13.304
ILLES BALEARS	723	1.754	2.677	2.305	2.133	1.939	11.531
GALICIA	701	1.369	2.053	1.942	2.003	2.004	10.072
ARAGÓN	545	1.254	2.478	2.126	1.998	1.543	9.944
PAÍS VASCO	584	985	1.255	1.175	1.174	812	5.985
EXTREMADURA	361	723	1.030	1.363	1.065	940	5.482
ASTURIAS	546	756	1.003	864	788	626	4.563
CANTABRIA	275	581	761	709	691	592	3.589
NAVARRA	178	451	738	679	614	598	3.258
LA RIOJA	154	391	687	615	488	421	2.756
TOTAL	25.943	58.686	93.319	93.636	77.854	67.537	416.975

DESAHUCIOS
POR CADA MIL
HOGARES / AÑO

CATALUÑA	8,96
CANARIAS	8,80
ILLES BALEARS	7,18
COMUNITAT VALENCIANA	6,78
MURCIA	6,71
MADRID	6,13
CANTABRIA	5,83
ARAGÓN	5,01
CASTILLA - LA MANCHA	4,95
LA RIOJA	4,87
ANDALUCÍA	4,68
ASTURIAS	4,21
CASTILLA Y LEÓN	4,05
GALICIA	3,41
NAVARRA	2,85
PAÍS VASCO	2,19
EXTREMADURA	2,17
TOTAL	5,82

ARAGÓN	545	1.254	2.478	2.126	1.998	1.543	9.944
--------	-----	-------	-------	-------	-------	-------	-------

ARAGÓN	5,01
--------	------





SISTEMA DE ASENTAMIENTOS



Elementos considerados para la evaluación de la funcionalidad de los asentamientos (I)

Característica	Ponderación
Grupo de centralidad administrativa-poblacional	
01 Capitalidad regional (Estatuto Autonomía)	100
02 Capitalidad provincial (Provincias)	75
03 Cabecera supra comarcal (DGOT)	50
04 Capitalidad comarcal administrativa (Leyes de comarcalización)	25
05 Otras capitales comarcales	15
Grupo de centralidad judicial	
06 Tribunal Superior de Justicia	50
07 Audiencias Provinciales	25
08 Cabecera de Partido Judicial	15
Grupo de equipamientos sanitarios	
09 Hospital general	100
10 Hospital provincial	75
11 Hospital comarcal	50
12 Centro de especialidades (alta resolución)	25
13 Centro de salud	15
14 Farmacia	5





SISTEMA DE ASENTAMIENTOS



Elementos considerados para la evaluación de la funcionalidad de los asentamientos (II)



Característica	Ponderación
Grupo de equipamientos educativos	
15 Universidad general	100
16 Universidad (algunas facultades)	75
17 Universidad a distancia	50
18 Instituto de Enseñanza media con Bachiller	25
19 Instituto de Enseñanza media sin Bachiller	15
20 Primer Ciclo de la ESO	5
Grupo de equipamientos sociales	
21 Servicios sociales de base - Comarcales	25
22 Servicios sociales de base (otros)	5
23 Residencias para mayores	15
Grupo de administración ambiental	
24 Oficinas comarcales agroambientales	15





SISTEMA DE ASENTAMIENTOS



Elementos considerados para la evaluación de la funcionalidad de los asentamientos (III)

Característica	Ponderación
Grupo de equipamiento comercial - servicios	
25 Superficies comerciales	15
26 Oficinas bancarias	5
Grupo de dotación de suelo productivo (polígonos industriales)	
27 Polígonos industriales (más de 1000 has.)	100
28 Polígonos industriales (300-1000 has)	80
29 Polígonos industriales (100-300 has)	60
30 Polígonos industriales (50-100 has)	40
31 Polígonos industriales (20-50 has)	20





SISTEMA DE ASENTAMIENTOS



Índice de potencialidad de autosuficiencia

- Infraestructura turística (50 plazas de alojamiento en establecimientos de hostelería)
- Censo de actividades económicas (más de 100 licencias de actividades económicas o más de 60 licencias de actividades económicas o de servicios)
- Suelo industrial (más de 5 hectáreas de suelo industrial)
- Población potencialmente activa (15-65 años) más de 250 personas.
- Centro de Salud.
- Residencia para mayores.
- Centro de Educación Infantil y Primaria o Gestor de Centro Rural Agrupado.





SISTEMA DE ASENTAMIENTOS



Índice de equipamiento escolar básico

Característica	Ponderación
Centro Enseñanza Infantil y Primaria (CEIP)	3
Colegio Rural Agrupado (Centro Gestor) (CRA)	2
Aula de Colegio Rural Agrupado (Aula CRA)	1
Sin equipamiento escolar básico	0





SISTEMA DE ASENTAMIENTOS



Índice de viabilidad demográfica

Característica	Ponderación
Índice de vejez > 200	-1 (*)
Tasa global de dependencia > 70	-1
Índice de masculinidad (población entre 15-50 años) > 200	-1

(*) -2 si no existe población en el tramo de 0-14 años

